



PROGRAMA NANOBIOCANCER
SOLICITUD DE COTIZACIONES SDC PA-248 -2022

RESPUESTA A OBSERVACIONES No.1
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES DE LABORATORIO

Ciudad y Fecha: Medellín, julio 27 de 2022

Número de Invitación: Solicitud de Cotizaciones SDC # PA-248

Plan de Adquisiciones #: PA_248-2022

Señores Proveedores Invitados a Cotizar

Objeto: Invitación a participar en la **Solicitud de Cotizaciones – SDC #PA-248** para adquisición de equipos menores de laboratorio.

Estimados proveedores:

El Representante Legal de la IES Ancla del Programa “Alianza académico científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la nanobioingeniería para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon”, publicó en la dirección web <https://www.upb.edu.co/es/adquisiciones-programa-nanobiocancer-bienes-y-servicios>, la **SDC # PA-248** para la adquisición de equipos menores de laboratorio, con fecha de cierre el 28 de julio de 2022 a las 16:00 horas.

En razón de las *inquietudes y observaciones* recibidas a través del correo electrónico nanobiocancer@upb.edu.co, hasta el 22 de julio de 2022 a las 15:00 horas en el proceso de adquisiciones SDC # PA-248, el programa Nanobiocáncer se permite dar respuesta en los siguientes apartados:

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

Pregunta 1: Quisiéramos saber si para esta oportunidad ¿no se requieren enviar pólizas de seriedad ya que no lo veo en el pliego?

Respuesta: Para este proceso, el proveedor seleccionado deberá aportar a la firma del contrato, las siguientes pólizas:

- Cumplimiento del contrato
Monto: 30% del valor total del contrato.
Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.
- Calidad del bien
Monto: 20% del valor total del contrato.
Plazo: Una vigencia de dos (2) meses más a partir de la fecha de terminación del contrato en los ítems entregados.

Punto 3. VALOR Y FORMA DE PAGO. Pág.25:

NOTA: Cada pago estará sujeto a la expedición del certificado de recibo a satisfacción de los bienes/servicios o productos, por parte del supervisor de la orden de compra/servicio/contrato. Para



el pago final se requiere además constancia sobre la cantidad efectivamente ejecutada de cada uno de los ítems, para determinar el monto final a pagar de acuerdo con los precios unitarios pactados.

Pregunta 2: Teniendo en cuenta que los equipos requeridos pueden tener diferentes tiempos de importación y entrega, solicitamos respetuosamente a la entidad, el permitir entregas parciales, y del mismo modo, facturación parcial. Lo anterior con el ánimo de que la entidad pueda contar con parte de los equipos de una manera más rápida, a la vez que el contratista no vea afectada su liquidez financiera.

Respuesta: Se acepta solicitud de realizar entregas parciales y pagos sujetos a dichas entregas con su respectivo recibo a satisfacción dentro de las fechas del contrato. Se realizará la respectiva adenda.

Punto 4. PLAZO. pág. 25:

El plazo será a partir de la fecha de suscripción de la presente orden de compra y hasta noventa (90) días calendario y/o hasta agotar los recursos destinados para la orden de compra y/o cualquier prórroga que se hiciera posteriormente.

Pregunta 3: Muy amablemente, solicitamos a la entidad que se tenga en cuenta que dadas las condiciones actuales derivadas del Covid, es posible que existan ciertas circunstancias que permeen las fechas de entrega de los equipos, los cuales a su vez están sujetos a la fecha de entrega de un proveedor que también se ha visto afectado en múltiples facetas como el transporte y la adquisición de materia prima. Por este motivo, requerimos extender el plazo de ejecución a 120 días calendario para garantizar la entrega e instalación completa de los equipos, teniendo en cuenta que se deben importar.

Respuesta: No se acepta solicitud de ampliación de plazo de entrega, debido a la necesidad de los proyectos del programa.

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

Pregunta 4: SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1. NO. DE ÍTEM: 1- Autoclave Automática de 40L

PROYECTO: 58653_ Betaglucanos

1. Solicitamos permitir equipo con control mecánico que cumple las mismas características, pero es de manejo manual, lo cual no afecta el correcto funcionamiento del equipo.
2. Se solicita ampliar volumen entre 40 y 65 litros
3. Se solicita permitir que el equipo cuente con pantalla multicolor o Touch Panel
4. Informar si se requiere registro INVIMA

Respuesta:

1. No se acepta la observación, se pide funcionamiento automático
2. Se acepta solicitud. Se realizará la respectiva adenda.
3. Se acepta solicitud. Se realizará la respectiva adenda.
4. No es necesario registro INVIMA

Pregunta 5: SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.2. NO. DE ÍTEM: 4- Micropipeta electrónica de un solo canal 100-1000 µL

PROYECTO: 58668_ Parasporinas

1. Aclarar si "Exactitud 3,0%" corresponde al volumen inferior de 100 uL o al superior de 1000 uL
2. Por favor aceptar la opción de un rango de 100 uL \pm 50 uL - 1000 uL, así se cumple el rango e incluso mejora el volumen inferior al ser más bajo





Respuesta:

1. Corresponde al volumen inferior de 100 μL
2. Se acepta la opción ofrecida por las razones señaladas. Se realizará la respectiva adenda.

Pregunta 6: SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.3. NO. DE ÍTEM: 6- Cabina de Seguridad Biológica Clase II Tipo A2 de 1.8M

PROYECTO: Preclínico_58478

1. Teniendo en cuenta que la certificación NSF/ANSI 49 es la certificación americana de rendimiento de cabinas de bioseguridad que es homologa a la Europa EN 12469, Solicitamos permitir cabinas con certificación NSF/ANSI 49 o EN 12469.
2. Solicitamos permitir cabinas de 4 pies nominales hasta 6 pies nominales, con el fin de tener mejor tiempo de entrega, ya que por rotación la tenemos en inventario.
3. Con respecto a las dimensiones, solicitamos no indicar valores exactos, ya que esto sesga a una marca en particular y no permite pluralidad de oferentes.
4. Referente al filtro, sugerimos a la entidad tener en cuenta que el "estado del arte" son los filtros ULPA, no los filtros HEPA, ya que los filtros ULPA retienen partículas desde 0,1 μm (los HEPA desde 0,3 μm) lo que es útil para retención de virus como el SARS -COV2. Además, los filtros ULPA proporcionan aire ISO CLASE 3 con eficiencia del 99,999% (2 clases superior y 10 veces más eficiente que los HEPA)

Respuesta:

1. Se acepta ambos tipos de certificaciones NSF/ANSI 49 o EN 12469. Se realizará la respectiva adenda.
2. No se acepta observación. La medida de la cámara está dada por la necesidad de trabajo de varios investigadores al tiempo, por eso, debe ser de 180cms o cercano, 4 pies nominales es muy pequeña para el requerimiento.
3. Se acepta sugerencia, no se consideran como valores exactos. Se realizará la respectiva adenda.
4. Ambos filtros son aceptados. Se realizará la respectiva adenda.

Pregunta 6: SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.4. NO. DE ÍTEM: 8- Mini-incubadora con agitación para microplacas

PROYECTO: Nanobodies - 58676

1. Permitir un equipo que admita 2 placas o superior
2. Permitir en la velocidad de agitación, el rango desde 300 a 1200 rpm.

Respuesta:

1. Se admite la solicitud. Se realizará la respectiva adenda
2. Se admite la solicitud. Se realizará la respectiva adenda

Pregunta 7: SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.5. NO. DE ÍTEM: 9- Lavador de microplacas

PROYECTO: Nanobodies - 58676

1. Aceptar lavador de microplacas de 96 y 384 pozos. Se solicita amablemente permitir un lavador de placas igual o superior a 96 pozos con un modo de lavado de 8 placas.
2. Permitir modo de lavado: 8 en placas y/o tiras.
3. Aceptar volumen de lavado: para platos de 96 pozos el volumen va de 50 μL a 900 μL ajustables con intervalos de incremento desde los 10 μL hasta 300 μL . Para platos de 384 pozos el rango de volumen es de 20 μL a 300 μL con incrementos de 10 μL hasta 100 μL .





4. Permitir canales de dispensado: Incluye 3 botellas de lavado y 1 botella de residuos.

Respuesta:

1. Se acepta la solicitud. Se realizará la respectiva adenda
2. Se acepta la solicitud. Se realizará la respectiva adenda
3. Se acepta la solicitud. Se realizará la respectiva adenda
4. Debe incluir 3 canales de dispensado.

Pregunta 8: SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.6. NO. DE ÍTEM: 10 - Equipo mini de electroforesis de proteínas

PROYECTO: Nanobodies - 58676

1. Permitir sistemas de electroforesis verticales que permitan el corrido de al menos 2 geles, dada la calidad en el corrido que, del equipo propuesto, su flujograma de trabajo no se verá afectado.
2. Se solicita aceptar que las dimensiones del gel sean mayores a 6.5 cm y hasta 10 cm. Dimensiones del gel: ancho y altura en el rango de 8-10 cm. Voltaje máximo: 330V
3. Permitir por favor que el juego de espaciadores sea a partir de 0.8 mm dado que la diferencia propuesta en el espesor no afectaría el corrido y el resultado final. El espaciador del peine puede ser mayor o igual a 0.8 mm, puesto que este diámetro no afecta el proceso de separación proteico. Incluye Juegos de espaciadores de 4 placas espaciadoras de 0.8 mm.
4. Aceptar 1 juego de como mínimo 4 peines, que cubran un rango desde un pozo ancho hasta 10 pozos o similar, para espaciador de 0.8 mm.
5. Solicitamos por favor aclarar que son los soportes y bastidores para fundición. Soportes para fundición: 2 Bastidores de fundición, Pinzas y demás accesorios para su correcto funcionamiento.

Respuesta:

1. No se admite esta solicitud. Se requiere un equipo que permita un alto flujo de trabajo, donde se pueda correr hasta 4 geles a la vez.
2. Se acepta esta solicitud. Se realizará la correspondiente adenda
3. No se admite esta solicitud. Los geles con un grosor menor de 1.0 mm son demasiado frágiles y se dificulta su manipulación.
4. El espaciador debe ser de 1.0 mm como mínimo.
5. Se acepta la aclaración realizada: Se requieren 2 soportes y 2 bastidores para fundición.

Atentamente,

Ana María Arroyave Londoño

Coordinadora Administrativa y Financiera

Programa Nanobiocáncer